

830853

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
R.S.D. R.C.M. M.C.M. 109711

Reyes, Quirós

SECCION 1^a
N° 7403

12379

M.R.12

Las Condes, 25 OCT 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, que el municipio registra a la sociedad **INVERSIONES GASTRONOMICAS NACIONALES LIMITADA**, Rut N° 76.460.448-2 en calidad de titular de las patentes roles N° 401528-2 “Restaurante Diurno” y N° 401529-0 “Restaurante Nocturno” para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Av. Las Condes N° 7063, que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 2° semestre del año 2018; Informe de Inspección N° 3229 de 7 de Septiembre de 2018 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de Av. Las Condes N° 7063 actualmente no ejerce actividad la sociedad **INVERSIONES GASTRONOMICAS NACIONALES LIMITADA**, por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Memorándum N° 683 de 8 de Agosto de 2018 de la Tesorería Municipal que establece que la sociedad **INVERSIONES GASTRONOMICAS NACIONALES LIMITADA** mantiene pendiente el pago de las patente roles N° 401528-2 “Restaurante Diurno” y N° 401529-0 “Restaurante Nocturno” por el 2° semestre de 2018; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5999 de 22 de Agosto de 2018 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde; lo dispuesto en el artículo 20° N° 3 de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de la facultades que me confieren los artículos 56° y 63° del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

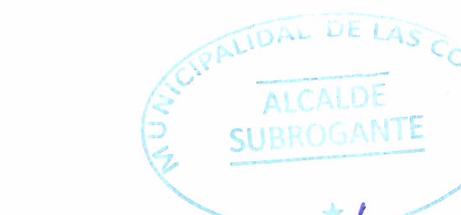
DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **INVERSIONES GASTRONOMICAS NACIONALES LIMITADA**, Rut N° 76.460.448-2, para explotar las patentes roles N° 401528-2 “Restaurante Diurno” y N° 401529-0 “Restaurante Nocturno” en el inmueble ubicado en Av. Las Condes N° 7063 en virtud de lo dispuesto en el N° 3 del artículo 20° de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2° semestre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:
INVERSIONES GASTRONOMICAS NACIONALES LTDA.
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
OFPA: 5024



cpa

